



Ciudad  
de  
México  
*Capital en Movimiento*



# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

3 DE DICIEMBRE DE 2012

No. 1494

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal el inmueble identificado como Calle Tercera de Belisario Domínguez Casa 78, Manzana 177, Distrito Federal, actualmente Calle Belisario Domínguez número 78, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con superficie de 428.79 metros cuadrados, con la finalidad de llevar a cabo en él, acciones de mejoramiento urbano del centro de población, así como la edificación de vivienda de interés social y popular en beneficio de la colectividad, acorde al programa de vivienda de dicho Instituto (Segunda publicación) 4
- ◆ Decreto por el que se expropia a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal el inmueble identificado como Casa 262 de la Avenida Jalisco de esta Ciudad, antes número 63 de la Calle Real de Toluca, actualmente Avenida Jalisco número 262, Colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo, con superficie de 2,336.28 metros cuadrados, con la finalidad de llevar a cabo en él, acciones de mejoramiento urbano del centro de población, así como la edificación de vivienda de interés social y popular en beneficio de la colectividad, acorde al programa de vivienda de dicho Instituto (Segunda publicación) 9
- ◆ Decreto por el que se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, la franja de terreno con superficie de 59.40 metros cuadrados de terreno, ubicada en la Avenida Canal de Garay, entre la Avenida Reforma y la Calle José maría Morelos, Colonia Año de Juárez, Delegación Iztapalapa, también conocida como franja de terreno ubicada en la Avenida Canal de Garay, entre la Avenida Reforma y la Calle José maría Morelos y Pavón, Colonia Año de Juárez, Delegación Iztapalapa, para su posterior enajenación ad corpus a título oneroso a favor del C. Serafín Espinosa Montiel 14
- ◆ Decreto por el que se establece la naturaleza y destino del polígono a que el mismo se refiere en la Delegación Gustavo A. Madero 17
- ◆ Decreto por el que se modifican los decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación los días veintiséis y veintisiete de agosto de dos mil diez, por los que expropiaron a favor del Sistema de Transporte Colectivo los inmuebles ubicados en Calzada Ermita Iztapalapa números 743 y 785, Colonia Los Cipreses, Delegación Iztapalapa 19

#### Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria de utilidad pública por la que se determina como caso de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y la edificación de vivienda de interés social y popular en el inmueble ubicado en la Calle Lago Superior número 81, Colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo 22

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

◆ Declaratoria de utilidad pública por la que se determina como caso de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y la edificación de vivienda de interés social y popular en el inmueble ubicado en la calle Laguna del Carmen número 116, Colonia Anáhuac II Sección, Delegación Miguel Hidalgo	24
◆ Declaratoria de utilidad pública por la que se determina como caso de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra respecto de la superficie de 552.23 metros cuadrados, correspondiente a 9 lotes ubicados en la Colonia Renovación, Delegación Iztapalapa (Segunda publicación)	26
◆ Declaratoria de utilidad pública por la que se determina como caso de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra respecto de la superficie de 9,425.15 metros cuadrados, correspondiente a 56 lotes ubicados en el Barrio San Simón Culhuacán, Delegación Iztapalapa (Segunda publicación)	28
◆ Declaratoria de utilidad pública por la que se determina como caso de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y la edificación de vivienda de interés social y popular en el inmueble ubicado en la Calle Prolongación Topacio número 21 Bis, Colonia Esperanza, Delegación Cuauhtémoc (Segunda publicación)	30
<b>Gabinete de Gestión Pública Eficaz</b>	
◆ Circular CG/OM/SF/IV/2012	31
<b>Secretaría del Medio Ambiente</b>	
◆ Acuerdo por el que se expide el programa de manejo del Área de Valor Ambiental del Distrito Federal, con la categoría de barranca a la denominada “Barranca Pachquilla”	31
◆ Acuerdo por el que se expide el programa de manejo del Área de Valor Ambiental del Distrito Federal, con la categoría de barranca, a la denominada “Barranca Las Margaritas”	113
◆ Acuerdo por el que se expide el programa de manejo del Área de Valor Ambiental del Distrito Federal, bajo la categoría de barranca, a la denominada “Barranca Santa Rita”	190
◆ Acuerdo por el que se expide el programa de manejo del Área de Valor Ambiental del Distrito Federal, con la categoría de barranca a la denominada “Barranca Mimosas”	268
◆ Acuerdo por el que se expide el programa de manejo del Área de Valor Ambiental del Distrito Federal, con la categoría de barranca, a la denominada “Barranca La Diferencia”	341
<b>Consejería Jurídica y de Servicios Legales</b>	
◆ Fe de erratas relativa al acuerdo por el que se expiden las normas que establecen las especificaciones del archivo electrónico en que constarán los instrumentos notariales para su depósito en el Archivo General de Notarías, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1489 del día 26 de noviembre del 2012	421
<b>Planta de Asfalto del Distrito Federal</b>	
◆ Aviso de la existencia del Sistema de Datos Personales de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Planta de Asfalto del Distrito Federal	419
<b>Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</b>	
◆ Acuerdo Mediante el cual se aprueban los Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus Portales de Internet, y se Abroga el Acuerdo 1408/SO/16-11/2011	424
◆ Acuerdo mediante el cual se aprueban los Formatos de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, así como de solicitud de Acceso a la Información Pública y Recepción de Recursos de Revisión, y se Abrogan los Acuerdos 228/SE/26-05/2008 Y 426/SO/07-10/2008	428
◆ Acuerdo mediante el cual se aprueban las modificaciones y adiciones que se indican, a diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, aprobado mediante el Acuerdo 0347/SO/30-03/2011 y modificado con el Acuerdo 1237/SO/05-10/2011	434
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de entes obligados al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y de la Ley de Protección de Datos Personales Para el Distrito Federal	452
◆ Aviso por el que se da a conocer la Modificación al Sistema de Datos Personales de Proveedores del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de julio de 2011	454

### SECCIÓN DE AVISOS

◆ IHS Global, S.A.P.I. de C.V.	455
◆ IHS Global, S. de R.L. de C.V.	456
◆ E.D. & F. Man Liquid Products México, S.A. de C.V.	457
◆ Forjadores de Negocios, S.A. de C.V.	459
◆ Inmuebles Gabo, S. A. de C. V.	460
◆ Servicio de Arquitectura y Construcción Manchuria, S.A. de C.V.	461
◆ Compañía Juniot Químicos Industriales, S.A. de C.V.	461
◆ Estrategia de Negocios Arca, S.C.	462
◆ Future Export, S.A. de C.V.	462
◆ Servicios Administrativos Radar Media, S.A. de C.V.	463
◆ Agentes de Radio y Televisión, S.A. de C.V.	464
◆ Salud Interactiva, S.A. de C.V.	465
◆ Arquimuro, S.A. de C.V.	465
◆ Cosu, S.A. de C.V.	466
◆ Compañía Industrial de Parras, S.A.P.I. de C.V.	467
◆ Industrias Carter, S.A. de C.V.	468
◆ L'avi Daniel, S.A. de C.V.	469
◆ Braskem Idesa, S.A.P.I.	470
◆ Servicios y Maquinaria Internacional, S.A. de C.V.	470
◆ Corporación Galgo, S.A. de C.V.	471
◆ Aviso	473



**ADMINISTRACION PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****GABINETE DE GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ**

México, D. F., a 29 de noviembre del 2012

Circular CG/OM/SF/IV/2012

CC. Titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados,  
y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal

P r e s e n t e s

Con fundamento en los artículos 115, fracción III, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15, fracciones VIII, XIV y XV; 16, fracción IV; 30, fracción XIV; 33, fracciones II, XV y XIX y 34, fracción XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11, fracción VI y 12, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 3, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 y 44,57,83, fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el Gabinete de Gestión Pública Eficaz emite los siguientes:

**Lineamientos**

Derivado de los trabajos que en materia de contención del gasto viene realizando la Administración Pública del Distrito Federal, la previsión de medidas de índole administrativo, jurídico, financiero y fiscal con motivo del cambio de la Administración Pública del Distrito Federal para poder cumplir con un cierre eficiente de gasto durante el ejercicio actual y con la finalidad de garantizar las actividades sustantivas en las áreas estratégicas y prioritarias con acción eficaz, en la contratación de prestadores de servicios con cargo a la partida presupuestal específica 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios" se sujetará a lo siguiente:

**Primero.-** Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades podrán tramitar la continuidad de la autorización a noviembre de sus Programas financiados con recursos fiscales ante las instancias correspondientes por el periodo del 1 al 29 de diciembre del presente ejercicio, considerando sólo los folios necesarios para cumplir con los Programas Prioritarios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal.

**Segundo.-** Las contralorías internas de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades serán las responsables de revisar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Lineamiento antes indicado e informar a la Contraloría General, a través de sus respectivas Direcciones Generales, las irregularidades detectadas en el ejercicio del gasto de los Programas de prestadores de servicios.

Disposiciones Finales.

- I. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal
- II. La presente circular entrará en vigor el día 1º de diciembre de 2012.

Gabinete de Gestión Pública Eficaz

(Firma)

(Firma)

(Firma)

Lic. Armando López Cárdenas

Lic. Ricardo García Sáinz Lavista

Lic. Jesús Orta Martínez

Secretario de Finanzas

Contralor General

Oficial Mayor